



## VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNION DE LAS COMISIONES UNIDAS DE TURISMO Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS, CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014.

**Presidenta:** Muy buenas tardes Compañeras y Compañeros Diputados para esta reunión estamos trabajando de consuno las Comisiones de Turismo y de Estudios Legislativos para el asunto que nos ocupa, por lo cual les voy a solicitar amablemente al Diputado Presidente Heriberto Ruiz Tijerina me acompañe fungiendo en la Secretaría de estas Comisiones por lo que le solicito amablemente tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estos Órganos Parlamentarios.

**Secretario:** Con gusto estimada Presidenta por instrucciones de la Diputada Adela Manrique voy a pasar lista de asistencia a la

### **Comisión de Turismo**

Diputada Adela Manrique Balderas, presente.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas, presente.

Diputada Ana María Herrera Guevara.

Diputado José Salvador Rosas Quintanilla.

Diputado Erasmo González Robledo, presente diputado

Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez, presente.

Diputada Irma Leticia Torres Silva, presente.

Diputado Alfonso de León Perales

### **Comisión de Estudios Legislativos**

El de la voz, presente.

Diputado Arcenio Ortega Lozano, presente.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, presente.

Diputado Ernesto Gabriel Robinsón Terán, presente.

Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo, presente,

Diputado Francisco Elizondo Salazar, justifica la reunión.

Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez, presente.

Hay Quórum requerido para hacer la sesión estimada Presidenta.

**Presidenta:** Gracias. Compañeros Legisladores habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión se declara abierta la misma siendo las **doce** horas con **treinta y seis** minutos del día **11** de noviembre del año 2014.



Solicito amablemente al Diputado Heriberto Ruiz Tijerina tenga a bien dar lectura y poner a consideración el Proyecto de Orden del Día.

**Secretario:** Con gusto Presidenta como numero **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis y Acuerdo del siguiente asunto. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión. Es cuanto estimada Presidenta.

**Presidenta:** Una vez conocido el Proyecto de Orden de Día correspondiente, solito a los integrantes de estas Comisiones que quienes están a favor del mismo se sirvan manifestando levantando su mano. ¿Quienes estén en contra?. ¿Abstenciones? Muy bien.

Compañeros Diputados ha sido aprobado el Orden del Día hecho de su conocimiento por 11 votos a favor.

Compañeras y Compañeros Diputados aprobado el orden del día, iniciemos con el análisis de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 70 fracciones V y VI, 72 fracciones IX y X y 78 fracciones V y VI, y se adicionan los artículos 70 fracciones VII y VIII, 72 fracción XI, 72 bis y 78 fracción VII, de la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas, la cual pretende adicionar dentro de las Obligaciones de los Turistas las de presentar diversa información relativa a su persona, así como el vehículo con el que ingrese a alojarse en el establecimiento de hospedaje así como obligar a los prestadores de servicio turísticos a proporcionar a las autoridades competentes seguridad pública y de turismo, información y datos que se le requieran con motivo del desempeño de sus funciones, para tal efecto solicito al Diputado Heriberto Ruiz Tijerina tenga a bien preguntar a los miembros de estas comisiones si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las participaciones.

**Secretario:** Con gusto estimada Presidenta, pregunto a los Compañeros de las comisiones unidas de Turismo y de Estudios Legislativos, que quien desee hacer uso de la voz, se sirva manifestarlo de la manera acostumbrada. ¿Alguien desea hacer uso de la voz? Diputado Hermosillo, Diputada Patricia, Diputado Jorge Osvaldo. Estaría primeramente la Diputada Patricia Guillermina.

**Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez.** Buenas tardes. Análisis de la Iniciativa, refiere el promovente que en operativo de la seguridad se ha detectado que los presuntos delincuentes utilizan los servicios de los prestadores de servicios turísticos tales como hoteles, moteles, albergues y demás establecimientos de



hospedaje para evadir la acción de justicia. Que la información que deberán de proporcionar los prestadores de servicios a las autoridades consiste en el nombre completo del huésped o huéspedes en caso de ser varios en su misma habitación y el tipo de número de folio o clave de identificación oficial, así como los datos de entrada, permanencia y salida de los mismo, que el prestador de servicios deberá formar una base de datos con información obtenida, observando lo establecido en la Ley Federal de Protección de datos personales en posesión de particulares, cuya información a una vez en poder de las autoridades será considerada como reservada en términos del artículo 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y la cual deberá conservar por un periodo no menor de 72 meses o conforme lo establece el artículo 11 de la mencionada Ley Federal de Protección de Datos Personales en posesión de particulares. Opinión: toda acción legislativa que nos permita a los Tamaulipecos recobrar la seguridad y garantizar la tangibilidad será del agrado y avaladas por los Diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, en el caso que nos ocupa el Titular del Ejecutivo considera que la presente reforma contribuirá para la detección y detención de presuntos delincuentes pues según refiere en su exposición de motivos los presuntos delincuentes utilizan los servicios de los prestadores de servicios turísticos, tales como hoteles, moteles y albergues sin embargo es necesario que el Estado verdaderamente cumpla en sus compromisos de garantizar y salvaguardar la información que proporcionan los turistas en términos del artículo 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado De Tamaulipas. Es cuanto tengo que decir.

**Secretario:** Muy bien, gracias. Tiene el uso de la voz Diputado Hermosillo.

**Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo.** Gracias Diputado Heriberto. La Iniciativa que nos ocupa tiene como propósito incorporar las obligaciones de los turistas la de presentar al prestador de servicio turístico su identificación oficial al momento de registro y en su caso datos de identificación vehicular así como la de proporcionar al prestador de servicios turísticos los datos de entrada, permanencia y salida del establecimiento donde se encuentra alojado, así como se establece la obligación de los prestadores de servicios turísticos de proporcionar a la Secretaria de Turismo y Seguridad Publica así como la Procuraduría General de Justicia del Estado y demás autoridades en materia de turismo, la información y datos que les requiere con motivo del desempeño de sus funciones en virtud de que actualmente no existe la obligación de los prestadores de servicios turísticos de llevar un registro de las personas que utilizan sus servicios y de los demás vehículos que utilizan, consideramos necesario la implementación del mecanismo que permita a las autoridades competentes poder vigilar de manera precisa el traslado de personas que se lleva a cabo en los distintos establecimientos turísticos de nuestro Estado como son los hoteles, moteles, casas



de hospedaje o algún otro establecimiento donde se preste alojamiento mediante el pago de una retribución. En este sentido es pertinente establecer la obligación de los turistas de brindar sus datos personales al prestador de servicio, tales como la identificación oficial, así como identificación del vehículo, las placas por lo regular, mínimo que es, que en un momento determinado debería de ser proporcionado por el propio prestador de servicio de la Secretaría de Turismo y de la Seguridad Pública, así como a la Procuraduría General de Justicia del Estado y demás autoridades en materia de turismo, lo cual permitirá garantizar la seguridad y tranquilidad de las personas que visiten los paraderos turísticos de nuestra entidad y en general fortalecer la seguridad en la jurisdicción de nuestra entidad federativa. Lo anterior como una estrategia que sin duda alguna fortalecerá la actividad turística de nuestro Estado, cabe señalar que la formación y datos mencionados con anterioridad será considerada como reservada en términos de lo que establece la Legislación General, así como la Estatal en Materia de Protección de Datos Personales para evitar que su divulgación ponga en riesgo la vida integral, física, salud o seguridad de las personas por lo que pretende establecer que la información y datos obtenidos deberá ser resguardados en una base de datos y conservarse hasta por un término de 72 meses, ya que posterior a este periodo cuando los datos de carácter personal hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de la finalidad previstas por el aviso de privacidad y las disposiciones legales aplicables deberán ser canceladas según lo establecido en la legislación antes mencionada. Es por lo anterior que los invito a votar de manera positiva el presente asunto que nos ocupa, declarando procedente en todos sus partes la reforma y adiciones propuesta. Es cuanto Diputado Presidente.

**Secretario:** Tiene el uso de la palabra Diputado Erasmo.

**Diputado Erasmo González Galván.** Gracias Diputado. La Iniciativa que es el día de hoy presentada, vale la pena considerar que rescata en gran medida los esfuerzos que realiza el Gobierno del Estado en coordinación con las autoridades federales en el tema de seguridad y amplían de cierta manera y formalizan de cierta manera la capacidad que tienen que a través de la información rescata de los prestadores de servicios turísticos pudiera desalentar y pudiera también considerarse como parte importante en la determinación de responsabilidades en este caso en el tema de seguridad, consideramos que de entrada en lo particular no vulnera los derechos humanos de las personas ya que la Ley considera también las excepciones correspondientes a la información de datos personales en posesión de particulares, creo que quienes tenemos la responsabilidad como legisladores locales de ser facilitadores pero sin menos cabo de la aplicación y el respeto de los derechos humanos, tenemos que analizar cada uno de los puntos que presenta esta Iniciativa y en ese sentido en lo particular las hemos observado y consideramos hoy ya un



ejercicio práctico en la vida cotidiana del huésped de un hotel, de los huéspedes, de los prestadores de servicio una práctica cotidiana llegar, proporcionar la información tanto de los datos personales, en ocasiones la de los datos de los vehículos y por supuesto los acompañantes, el periodo de estancia pues queda determinado prácticamente al momento inclusive de que haces la reservación, creo el hecho de formalizar y sujetar como una obligación a los prestadores de servicios, considero y reitero un respeto a los derechos humanos considerando que las excepciones están enmarcadas también en todo plano, dentro del plano constitucional, es por eso que mi muy particular punto de vista es una ley es una modificación a la Ley de Turismo que es importante, reitero para fortalecer el sistema de seguridad del Estado de Tamaulipas y así como lo manifestó la Diputada Patricia Guillermina creo que debemos sí analizarla y reiterar nuestros motivos de las expresiones que tengamos en lo muy particular, pero sí compartir en esta oportunidad la posición a favor de esta iniciativa. Muchas gracias.

**Secretario:** Voy a hacer uso de la palabra. En principio la iniciativa pretende pues algo que no es un secreto dar seguridad, es una operación muy simple que lo damos creo que cualquier ciudadano en un hotel da su nombre entrega y todo, hasta ahí yo creo que vamos bien, sin embargo yo sí quisiera agregar un agregado y voy a rescindir un poco de lo que dice el Compañero Erasmo de que hay respeto y les voy a decir por qué quiero agregar un cuarto punto o un cuarto enunciado en el artículo 72 bis en donde diga, en observancia en lo anteriormente expuesto por que hay 3 supuestos donde incluye a Seguridad Pública, la Procuraduría una serie de datos personales, se deberá garantizar en todo momento el respeto irrestricto y conforme a la Ley el respeto a los derechos humano, y eso está considerado en el artículo número 1 de la Constitución Política del Estado el libre tránsito. Entonces bajo esa condicionante yo no estaría en desacuerdo y simplemente se agregue este enunciado, porque si bien es cierto el que yo vaya a hospedarme a un hotel es una contraprestación entre particulares, ahí no estamos hablando de recursos públicos, no estamos hablando de programas de gobierno, estamos hablando de una contraprestación de servicio entre particulares y lo primero que debemos mediar sin menoscabo del tema de seguridad el respeto entre particulares y eso está consagrado en la Constitución. Y por otro lado en el tema que nos acompaña se me hace un absurdo con todo respeto, el que obliguemos a un particular a que tenga durante 72 meses una información entre particulares, entiendo lo que dice pues aquí lo dice claramente, para investigaciones y cosas así, pero nosotros no podemos partir de una presunción y considerar que obligatoriamente todos los huéspedes que transiten por Tamaulipas sean prejuzgados anticipadamente y que tengamos que conservar una información para supuestas investigaciones o requerimiento que requiera la ciudad, por eso yo reitero sí vamos con esa iniciativa pero que se agregue un apartado donde se respete en todo



momento el respeto a los derechos humanos porque, porque involucra autoridades en la ciudad y aparte es una contraprestación entre particulares. Esa sería mi participación, general hay un buen principio, hay una buena idea de tener un control y todo pero se me hace exagerado en términos de aplicación. Es cuanto mi participación.

**Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas.** Compañero no se si no me apunto en la lista. Yo quisiera hacer uso de la palabra.

**Secretario:** Si Señor, sí señor, tiene usted el uso de la palabra, perdón yo me brinque.

**Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas.** Yo voy a tocar 2 asuntos, al principio estaba de acuerdo con el Compañero Heriberto en ese tema pero viéndolo del lado jurídico, todo expediente legal y en todas partes hasta 5 años te piden que tengan la información guardada, ósea es más que nada por respecto a la Ley, si bien es cierto que es una prestación de servicio entre particulares eso no te exime de que tienes que cumplir con una Ley y efectivamente en esa Ley de Turismo pues vamos a exigir que se pida la credencial, vamos a exigir etc., documentación y si tienen la obligación por ley de guardar hasta por 5 años cualquier documentación por si se ofreciera en el transcurso. Igual y a la mejor suponiendo Juan Pérez pues se portó bien pero resulta que al 3 año Juan Pérez ha estado delinquiendo, ha estado cometiendo delitos y lo han estado y resulta que al seguir la línea pues lo van a descubrir en ese tiempo y lo va a requerir en una averiguación previa, ósea es hasta los 5 años, yo creo que jurídicamente hay si se puede o se debe respetar ese término y no se viola ningún derecho porque mientras no haga nada y mientras estés guardando y viviendo en el estricto estado de derecho pues no hay ninguna violación a ningún derecho violatorio humano, ni a tus garantías individuales te están violentando y pues no cometes ningún ilícito y la segunda participación en el particular del artículo 72 bis en donde dice que se va, en su caso, al momento de su registro en su caso el número de identificación vehicular entre paréntesis ponen placas, yo ahí propondría y en caso de no contar con el que sea número de serie, porque, porque recordemos que hay carros chocolates, nos encontramos carros chocolates que no tienen placas, entonces con que van a identificar a esos vehículos, entonces yo propondría nada más que se agregara que en caso de que no contara con placas que fuera el número de serie, esto con el fin de coparticipar con la finalidad de lo que se está cambiando estos artículos o reformando sus artículos, entonces aquellos que no cuenten con las placas, en caso de no contar con eso que sea número de serie todo vehículo que no tenga número de serie, no tendrá placa, no tendrá todo pero si le han dado número de serie, desgraciadamente a lo mejor por ahí pudiera ser bueno efectivamente porque



ya con el número de serie y el registro pues ya sabes que en realidad es el vehículo, porque de otra manera pueden delinquir con cualquier vehículo chocolate o con cualquier vehículo de cualquier organización y pueden estar cambiando y no pasa nada, es mi propuesta concreta en lo del artículo 72 bis.

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra, si perdón, adelante.

**Diputada Adela Manrique Balderas:** Bueno compañero usted, como Presidenta quiero cerrar.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano:** Bueno. No cabe duda compañeros que Orson bleis se está quedando chiquito, cada vez son más y más los requisitos que tenemos para los ciudadanos, ahora tengo que traer mi credencial de elector o alguna identificación oficial aunque no se especifique aquí para registrarme en un hotel, normalmente los hoteles lo hacen, es su manera se solicita, pero aquí no solamente le estamos pidiendo al huésped si no a los huéspedes si yo llevo 5 hijos pues los 5 hijos deben de traer su identificación oficial porque aquí dice, en caso de ser varios y de no haber habitación el tipo y número de folio, no seamos tan policiacos, tan metidos en ese asunto es una táctica que se debe de hacer yo estoy de acuerdo pero hay muchos asegunes quien nos dice que la placa corresponde al carro, ya pedimos aquí la semana pasada que traigan calcomanías antes cuando menos traías la calcomanía del carro la comparabas ahí, ahora vamos a pedirle también que el administrador vaya y cheque el número de serie del vehículo pues esta medio complicado, donde sea compañero, sabe cuál es la diferencia de un hotel y un motel, la H si, bueno, esa es la diferencia, aquí se trata de hacer las cosas más, ahora resulta que no me voy a poder hospedar en un hotel porque no traigo mi credencial de elector, cuando sabemos que bueno pues al menos si el INE no me deja mentir mucha gente no está inscrita en el padrón electoral, una oficial, nadie reconoce más que la de hoy INE antes IFE la de registro electoral, nada más ellos la reconocen o el pasaporte si no la tengo no me puedo registrar en un hotel, deberás estamos siendo muy policiacos muy observadores de eso, sabemos de la delincuencia, a raíz de eso estamos cada vez quitando más libertad a estos a los ciudadanos verdad, no estamos nosotros mismos poniendo trabas, yo creo que si debe de haber un registro pero no al extremo de esto porque si no van a negar el permiso, van a negar el hospedaje y cuantas veces no existe, aquí sabemos que es por cuestiones de seguridad, sabemos que ha habido gente secuestrada en hoteles y que por eso se hace, pero no podemos llegar al extremo de que estemos poniéndole, no solamente que se identifique el que contrata la habitación si no todos los demás que estén ahí importando si son niños, tenemos que llevar el registro preciso, hay violaciones pero ahí alguien hablo de los moteles bueno a lo mejor tendrá algún particular interés, pero es general, no podemos estarles



solicitando también la identificación a todos los que lo acompañan, yo creo que si lo dejamos como un requisito normal que ahorita en todos los hoteles se pide allá en práctica como vamos sin obligación y si nada se puede dar, porque cada vez al rato nos vamos a tener que registrar a la hora de salir y entrar a nuestras casa compañeros, están llevando al extremo este asunto de vacacionar yo no puedo irme a vacacionar porque me tengo que llevar todas mis identificaciones y registrarme cada vez que lo haga y no solamente las mías si no la de toda mi familia o todos los que me acompañan porque si no me van a negar la habitación, yo creo que no es así, yo creo que no están fomentado el turismo de esta manera, sino que lo están entorpeciendo y esto se pretende juntarlo, claro hay que dar seguridad, claro tenemos que identificarnos, tenemos que tener nuestra placa pero tampoco vamos hacer así tan específicos de que dame la factura del carro a ver si es tuyo, en ese extremo podemos caer como requisito está bien pero no podemos en el 72 bis todos los demás datos, además tienes que anotar la identificación, la clave oficial, cuáles van a ser la clave de elector o la UCD póngalo aquí de una vez también si son tan específicos y digan qué tipo de identificación es oficial y cual no, porque yo tengo una de mi partido por ejemplo como tendrán algunos de ustedes o tendrá mi hijo la de la escuela y algunos quizás no tendrán nada, pues como le vamos hacer, no podemos ser tan específicos o tan policiacos en este sentido, yo creo que si hay que quitar esa cuestión de que todas las demás credenciales, estamos violando los derechos humanos hombre, es elemental que esto no lo tengamos aquí tan si a lo mejor esto lo hizo la Gestapo, muy bien, pero no somos la Gestapo nosotros y no está la Gestapo aquí, necesitamos si tener cuidado con este tipo que cosas que van por la seguridad si y por la seguridad cometemos una bola de atrocidades que no debemos de permitir. Es cuánto.

**Presidente:** Adelante Diputado.

**Diputado Alfonso de León Perales.** Gracias, buenas tardes a todos. Efectivamente el fin de semana pasada les platico; estuvimos en Monterrey en un hotel en el “Novotel” ese no lleva H es “Novotel” y la verdad que si es molesto que te pidan la identificación y ahí nada más nos estaban pidiendo de uno de los ocupantes de cada habitación no de todos y aun así porque como éramos la misma familia mis 3 hijos y mi esposa y yo, yo hasta me enoje y muy molesto no sabía porque les tenía que dar una identificación de alguno de mis hijos porque al final son datos personales, confidenciales que uno no gusta de que alguien más tenga esos datos, entonces si no hubiera traído la credencial de elector uno de mis hijos pues no hubiéramos podido ocupar la otra habitación, entonces que hacemos con este tipo de reformas o de adiciones a la ley pues estamos en lugar de fomentar el turismo pues lo estamos entorpeciendo y de entrada esta, yo pienso que el turno de esta iniciativa a la





Comisión de Turismo a mí se me dé hace que es debió ser a lo mejor cuando menos es esta fracción o en consuno con la Comisión de Seguridad Pública o con alguien más que tenga o que pudiera haber tenido explícitamente intervención en ese tipo de artículos, porque si la Comisión de Turismo está entorpeciendo el turismo pues como que no es la de ahí, entonces yo también opino cuando menos si se va a tener que resolver algo en esta tarde porque luego ya empezamos con esa palabra mágica del mayoriteo pues que no dejen ese artículo pidiéndole una credencial de elector a cada ocupante de la habitación y luego para colmo no tenían ni si quiera camas dobles había nada más individuales o había nada más la King size y luego yo bueno pues es que yo traigo 3 hijos con el afán de que me consiguiera una doble y dice no pero puede meter hasta 5 en una habitación, entonces en una cama King size tenemos que entregar 5 identificaciones, entonces ya alguien más se está dando cuenta que se hospedaron 5 personas en una sola cama y hasta los nombres y la identificación tienen, no creo que sea lo adecuado que estén pensando en aprobar esa situación. La del número de placas sí creo yo que está bien nada más es en su caso, si están en el estacionamiento con las placas que sean con las sustente el vehículo porque nosotros no somos la dependencia o al menos el hotel no es la dependencia que está revisando si las placas son las correctas o no para cuando llegaron al hotel debió haber habido algún organismo que debió de haber sancionado que si la placa no era la correcta, entonces ahí lo que ellos traía como ostentando las placas pues esas que sean, esa es mi opinión.

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra la Diputada Blanca Valles.

**Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez:** Yo entiendo, y estoy de acuerdo con los comentarios que han vertidos mis 2 compañeros, pero también entiendo el propósito de esta iniciativa, yo más bien creo, porque bueno yo también me molestaría todo ese tipo de situaciones que me van a pedir de ahora en adelante, pero yo siento que va enfocada a coadyuvar con lo que estamos viviendo y pasando en estos tiempos, de la inseguridad, nos hemos dado cuenta que el secuestro es uno de los temas que hoy ocupan los primeros lugares y desafortunadamente a través de los medios nos hemos dado cuenta también que los hoteles son muy utilizados para este tipo de secuestros exprés o de los auto secuestros de personas y yo siento que la iniciativa a como la leyeron en estos párrafos pues va enfocada más que nada también al tema de la inseguridad, yo sé que nos va a molestar dar la identificación y pudiéramos decir que como adultos yo pueda llegar a un hotel pedir una habitación y decir vengo con mis 4 hijos, pero el hecho de dar yo mi identificación será cierto que son mis 4 hijos, cuanta gente no podrá entrar ahí y esos 4 que lleven sea gente que lleven de manera secuestrada, entonces bueno son temas que están ligados hoy en día a los hoteles y bueno yo considero que todo lo que, la finalidad de esta iniciativa el



tiempo que se nos pone como bien lo dijo ya también nuestro compañero y amado Diputado Osvaldo, los tiempo que marca la ley también para desahogar los delitos pues tiene términos y los términos van desde 1 año hasta 6, hasta 5 o 6, no son de manera inmediata quizá por eso también quieren salvaguardar la información que nosotros vertimos. Es cuánto.

**Presidente:** Tiene su palabra perdón Diputado Osvaldo

**Diputado Jorge Osvaldo Vargas Valdez:** Yo o la Presidenta. Miren compañeros, a la mejor van a decir que estoy con el mayoreteo pero la gente nos está pidiendo seguridad, esto es para ir acotando la delincuencia, compañeros quien de ustedes no ha viajado y quien de ustedes, díganme quien de ustedes no les han pedido hasta identificación de sus hijos, quien de ustedes viaja sin identificar en un boleto de avión a alguien, yo estoy de acuerdo algunas cosas si las pido, pedimos susceptibilidad y en otras cosas no yo creo que no debemos de tener susceptibilidad en contra de la seguridad que es uno de los llamados que la ciudadanía siempre los hace, si viajan en un autobús le piden identificación a todo mundo, sea niños, sean jóvenes, sean adultos, todos los que viajan aunque seamos de la misma familia a todos nos piden identificación. En Monterrey ya se está dando, yo voy mucho a Monterrey sin destacar el historial pues habría cuantas veces he ido a tal o cual hotel y siempre nos han pedido identificación ahí en Monterrey de las personas que nos hemos hospedado y pero el asunto es aquí compañeros que no tenemos flexibilidad contra los de la delincuencia, nos lo está exigiendo la ciudadanía con todo lo que esta sucediendo, todo lo que ha estado pasando yo sé que es muy incómodo muchas veces traer toda la documentación a lo mejor van a decir oye no la voy a traer todos los días la copia del acta de nacimiento de los niños o no van a traer pero como para otra cosa si las usamos compañeros, porque así le hacemos simplemente para pasar a Estados Unidos como te identificas se identifican todos para pasear a Estados Unidos, pero digo ya hablando de aquí pues nada más para viajar para transportarte en el autobús, en avión, en lo que sea finalmente a todos nos piden identificación, hijos, parientes, no parientes a todo mundo, entonces yo creo que acotemos a la delincuencia porque si estoy de acuerdo con el compañero Alfonso es que si debió haber participado la Comisión de seguridad en este tema, porque si estamos tocando temas de seguridad junto con el turismo pero bueno aquí todo se perdona, entonces en eso si yo creo que tengamos accesibilidad yo les pido que razonemos ahí el voto en esta situación porque deberás que si han sucedido muchos hechos, cuantos secuestros a un por teléfono, van a tal hotel y ahí la tienen detenida a la persona, secuestrada, obviamente con la pura mente y van y la avientan ahí en el hotel a tal persona hasta que depositen y resulta que ha habido investigaciones que han sido desde la casa las llamadas, entonces yo creo al principio si estaría bien que se pudieran hacer inclusive



a los menores de edad etc.. pero también es cierto quienes son los halcones, la mayor parte son los menores de edad y bueno yo soy Jorge Valdez todo el mundo sabe quiénes son los halcones en menores de edad y tengamos cuidado porque si realmente es cierto lo que se está diciendo de que ya hay una alianza del CDG y Z y todo pues aguas, aguas porque de esto no es posible que nos reten a las autoridades si realmente se dio este pacto de alianza, entonces acortemos a la delincuencia compañeros y la acortemos con cosas positivas. Es cuánto.

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Alfonso de León.

**Diputado Alfonso de León Perales.** Se bueno, por supuesto que a todos nos interesa darle seguridad a la comunidad eso es bastante correcto, el problema es lo que dijo el Diputado Heriberto hace un rato que es una, un tipo de contratación un acto entre particulares, cuando nosotros mostramos una identificación a un oficial de migración o algún oficial de seguridad pública en fin pues no tenemos empacho a pesar de que sabemos que alguno de ellos comoquiera traen sus asociaciones delictuosas, pero ya decirle a un particular que ni lo conozco que a mí nunca me mostro su identificación que es un dependiente ahí despachador en un hotel pues le voy a dar mis datos personales si a los empleados bancarios la delincuencia organizada los ha puesto entre la espada y la pared para que aporten los datos bancarios de las personas que van a secuestrar, ha habido gente que hace depósitos de 3,400 mil pesos en el banco y al día siguiente los secuestran porque alguien les está pasando esa información y estamos hablando del banco, imagínense en un hotel, un hotelero o una secretaria o una persona que está ahí en el mostrador si vienen y no necesitan enseñarle la pistola para que ya les esté vaciando toda la información que le estén pidiendo, entonces sí sería bastante prudente revalorar esa situación, porque yo en la personal si ustedes aprobaran este tipo de reformas o de adiciones a la ley pues yo no vuelvo a ocupar un hotel si esa va hacer la situación de que tengan información personal y de la familia, así que piénsenselo y revalórenlo.

**Presidente:** Adelante Diputada.

**Diputada Adela Manrique Balderas:** Bueno yo me uno a lo que dijo el compañero Jorge Osvaldo si tenemos que acotar todos los caminos a la delincuencia y no nos podemos ir a extremos si estamos hablando a particulares entonces pues las escuelas particulares también nos piden todos los datos y también se los damos, cuando viajamos el aeropuerto nos piden todos los datos y se los damos, la central de autobuses nos piden todos los datos y se los damos, son muchas instancias, cuando vamos a comprar algo alguna tienda nos piden todos los datos y se los damos también, yo creo que si tenemos que ver, el fondo y trasfondo de esta iniciativa y



darnos cuenta que lo que queremos es precisamente, ponerle todos los cercos posibles a la delincuencia, y si nos hemos dado cuenta como lo dijo la compañera Blanca, muchas ocasiones, son esos lugares los que se utilizan para que viva la gente ahí y no hay manera de enterarnos de cómo está la situación, debemos de confiar en la autoridades y debemos de confiar en lo que se está haciendo, sigue siendo para bien, de todos nosotros, es cuánto.

**Secretario:** El Diputado Garza de Coss.

**Diputado Francisco Javier Garza de Coss:** Seguro, ah bueno, si yo creo que nadie está en contra de la seguridad al contrario, queremos que esto cambie y marche distinto, que los hoteles estén bien, hasta los moteles también, el problema es, la confianza que deberíamos de tenerle a nuestras autoridades, ahorita para la credencial de elector ahorita puedes o no ponerle tu información, entonces por que será eso, por los mismo por la falta de confianza, por lo que ha estado sucediendo, si es el miedo y te lo pide y se lo tiene que dar, pregunto si vas en el caso poniendo el ejemplo del doctor, pues a lo mejor viene con sus hijos y no tienen que para toda la información a lo mejor cerciorándote que es este familiar, pues bueno, pero o sea ya que un dependiente, que no sabes como bien lo dice, si trabaja ahí o no estas a merced de el también, o sea con los datos personales de tu familia, yo creo que es retrocesos y vamos también en contra de economía, vas a ver la afectación que se va a tener a lo mejor no lo están viviendo, este la quiebra de muchos negocios por este tipo de propuesta verdad, apoyamos y queremos que la seguridad cambie, que nuestras seguridades les tengamos la confianza ya, pero ahorita en este momento la realidad sobre todo en nuestro estado es distinta eh, discúlpenme la medida de las problemáticas que hay, siempre tengo declaro, la autoridad este policiaca, lamentablemente y eso lo que tenemos que también revisar porque es nuestra responsabilidad lo que ahorita esta, es cuánto.

**Secretario:** Voy a ser uso de la palabra yo, para reiterar mi posición, efectivamente verdad, si es un servicio entre particulares verdad, está obligado el particular que lo contrate, pero no mi familia, yo no voy a permitir, bajo en ningún momento violen los derechos de la integridad de mi familia, yo no voy de acuerdo con esta iniciativa.

**Presidenta:** Muy bien, una de las primicias de esta legislatura, es contribuir con el ejecutivo del ejecutivo del estado, en el tema d seguridad, les pido a los integrantes de estas Comisiones, voten a favor de esta reformas, ya que es un clamor en todo el Estado, el fortalecimiento de la seguridad pública, por ello debemos de ponderar en esta ocasión la seguridad del estado, por encima de cualquier interés particular, porque esta acción corresponde precisamente, a la necesidad de continuar



fortaleciendo la seguridad en nuestra sociedad, en todos los ámbitos, considero que en la actualidad todos los factores de desarrollo político y económico del estado, debemos de contribuir con ellos a medida que se implanten con este propósito, por ello es que resulta viable, la participación de los prestadores turísticos con esas reformas que nos ocupan, por eso es que yo los invito que votemos a favor de la seguridad de los tamaulipecos.

**Secretario:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Arcenio Ortega.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** Yo también estoy a favor de la seguridad de los Tamaulipecos, pero estoy de acuerdo en la iniciativa pero, no acosta de otras cosas si, en no estoy de acuerdo en todos esos términos, yo pues felicito a quienes han llamado a la reflexión, para ya han puesto a la seguridad por delante, pero estamos poniendo también delante muchas otras cosas, nuestros datos personales, si vamos a poder a tener que registrar a nuestros hijos o nuestra acompañante menor de edad a que estén ahí con una identificación, algunos no tienen óiganme ustedes que escuelas lo esta identificación oficial, escuela oficial en la primaria les dan identificación, a ver, si dicen cuándo vamos a viajar pues sí, cuando vamos a viajar buscamos la manera, incluso si no hay, si no tenemos una identificación oficial, vamos a aun centro de salud, pedimos una carta, del médico particular de nosotros, le pedimos una carta que certifique que ese niño que es nuestro hijo, que se yo, pero son para casos muy específicos, que es volar, cuando cruzamos la frontera si, por supuesto que es otro caso que están poniendo aquí verdad, este pues por supuesto que hay que tener una mica si no, no pasamos, pues así de simple verdad, pero a quien el estado, trasladarme yo a la ciudad del sur o del norte del estado y que me tenga que llevarme todas identificaciones pues eso yo creo que no, no es apoyar, apoyar la, el turismo sí, no es apoyarlo, ni es apoyar la seguridad, eso es ponerlo si, cuantas veces no hemos escuchado historias de que no pues es que denuncia, no denuncio porque se llevaron mi credencial de elector y ahí viene mi domicilio, fíjese estamos a merced del crimen organizado y nos estamos volviendo más policiacos cada vez por causas de la seguridad, pues nos están robando todo, yo creo y de una vez pediría, que no fuera que todos los integrantes de una habitación tengan que tener identificación, se registre la persona responsable verdad, eso es y hasta ahí, incluso repito ya se da, ya se establece si, incluso ya entrado el gasto pues eso de guardad 72 meses la información, eso es para hacienda, eso no es más que para cuestiones contables de administrativas, o sea aquí quieren meter la seguridad que este cinco años ahí, por cuestiones de seguridad, pues parece uno, es un exceso sí, es un exceso de fiscalización si, que no nada más es lo contable, si es un exceso de estar sometiendo a la gente al escrutinio del, de la autoridad, yo creo que si deben registrarse como lo hace todo el mundo, como lo están llevando ahorita si y el



problema no son tampoco los grandes hoteles compañeros si, por que los grandes hoteles lo hacen como política este normal, política de empresa ya, el problema es, son los que no están ahí, y no los estamos favoreciendo verdad, al pedir este que estén ahí registrándose todo mundo, yo estoy de acuerdo en la iniciativa, creo que si es necesaria verdad, porque no se vale decir que estoy en contra de la seguridad, sería un absurdo verdad porque así lo están manejando, si no lo apoyo estoy en contra de la seguridad, no es cierto pero no estoy de acuerdo en sus términos, en el término específico de lo que dice aquí, formara y en caso del número de identificación vehicular placas ponen, el portador de servicios, una base de datos, observando la recomendación, estaría dando protección de datos personales de posesión de particulares, información que se proporcionara, bueno ya hasta se me perdió, ah acá está en el punto dos, dice se refiere consite, en el nombre completo del huésped o huésped, con el huésped esta suficiente si, por que dice en caso de varios, de ser varios en una misma habitación, el tipo y número y número de folio o clave la identificación oficial, así como los datos de entrada, permanencia salida de los mismos, si se registran dos personas en un hotel, pues pidan el otro nombre de la persona y ya, no la identificación, deberás estamos haciendo demasiados fiscalizadores verdad y no creo que sea necesario, causa de la seguridad, hemos perdido todo y estamos entregando de más, si aclaro, que se entienda, no estoy en contra de la iniciativa al contrario yo creo que este se debe de hacer como una parte de cotidiana, por estar pidiendo identificaciones de todos y cada una de las personas que estén hospedadas en la habitación, yo creo que no y poner como ejemplo situaciones de que cuando van a Laredo, si tienen que presentar identificación, pues es obvio si, si en los aviones ya ahorita es demasiado requisitoso tener que identificarte cuando entras, cuando compras el boleto, cuando vuelves a pasar otra sala y otra sala, deberás hasta los zapatos te quitan, pues nosotros no estamos avalando esto, estamos perdiendo libertades, y estamos violando los derechos humanos aquí prácticamente, al pedirle a todo el mundo identificación y si no la tienen si, o todos están registrados en el INE, entonces para qué hace campaña de que se registre la gente, no o sea la persona que está ahí, si porque si trae un vehículo trae identificación, y puede ser la credencial de manejo también, pero no aquí estamos pidiéndoles al rato vamos a pedirles el, la factura de vehículo como dije, porque pues no sabemos si es o no es, si la placa está colgada o no está colgada, si este pues es un auto chocolate, deberás que estamos siendo demasiados policiacos si, fiscalizadores, excluyamos esa parte, excluyamos esa parte y ahí creo que todos estaríamos de acuerdo, porque es demasiada fiscalización verdad, excluyamos esa parte, y deberás yo este estuve pendiente de lo que este, de porque no le daban la palabra a Adelita ahorita, porque este, perdón a la Diputada Adela, por que dije, bueno pues que nos va a ser, si nos convido a votar y exaltar de que si la seguridad



etc., estamos de acuerdo si, pero hay que evitar esa parte, es un abuso, es un exceso, es cuanto, gracias.

**Secretario:** Si adelante Diputado Osvaldo: Créanme que no quiero ser, ni quiero verme oficialista, pero compañeros no le tengamos miedo a enfrentarnos a la seguridad, a la inseguridad que vivimos, cuantos veces no se han utilizados los hoteles para tener niños, para la venta de órganos, cuantos problemas tenemos, sobre todo, no sé si en Reynosa, pero en Laredo tenemos el problema de inmigrantes niños, que los están cruzando y que se han encontrado en hoteles, niños, entonces, o sea, cuantas veces no han tenido a niños ahí desaparecidos en hoteles, que los utilizan para venta de órganos, o sea aquí no es una violación a la garantía individual de nadie, es acotarle a la delincuencia, tenemos que entrarle a las puertas por todos lados, hay cosas que yo también no estoy de acuerdo, ustedes vieron en la sesión pasada, cuando los vidrios rotos y eso, que finalmente ya lo cambiamos ahí en la Junta de Coordinación, yo sé que hay cosas, pero en esta cuestión yo creo que no se violentan nada, ahora finalmente el acta de nacimiento pues una copia, todos tenemos actas de nacimiento, y si no pues el Curp es gratuito, y si no ponemos aquí una a los que quieran Curp se les da hoy mismo, dile oye sácame el Curp, es gratuito y es una identificación oficial y en el Curp no viene el domicilio, no viene nada hay nada más te estas identificando ahí no viene nada, nada más te estas identificando que eres fulano de tal, o sea creo que no tengamos, yo se y que pues yo fui enseguida de los primeros que no quisieran que me tomaran datos, con quien voy o no al hotel, pero la verdad compañeros pues si hay que sacrificar eso para acotar a la delincuencia pues hay que hacerlo, o sea yo sé que hay mil razones y que podemos pasarnos toda la tarde diciendo que se nos puede violentar los derechos, como para otras cosas no violentar, o sea si estamos de acuerdo que se nos violenten los derechos entre comillas y para esto no compañeros, la verdad es que los hoteles y moteles y casa de huéspedes, han servido para secuestros, o sea lo digamos con nombres y apellidos, o sea entonces yo los convido pues que hay que dar la votación y es muy respetable la decisión de cada uno, cada quien ya propuso, este su, ya cada quien dio su propuesta, yo solamente digo que en esta cuestión, que cuando sea en contra de la delincuencia no soy oficialista, voy siempre a estar acotando la delincuencia hasta donde sea posible.

Secretario: Tiene el uso de la palabra el Diputado Alfonso de León.

**Diputado Alfonso de León Perales.** Bueno es que precisamente así debió haber sido esta, la atención a esta iniciativa, de con la Comisión de Seguridad, defendiéndola y con la Comisión de Turismo, este pues tratando de defender a los ocupantes futuros de algún hotel, a los turistas, en fin al mismo turismo y ahí



hubiéramos guardado un equilibrio, si se hubiera atendido como debió haber sido originalmente esta iniciativa, yo siento que el presupuesto de la posición del Diputado Jorge Osvaldo, tiene que ser a favor de la seguridad, pero la postura de la Comisión de Turismo, pues tiene que ser en favor del turismo, entonces que estamos provocando con esta situación, que va a bajar la ocupación hotelera, que el día de mañana como nos pasó el día de ayer, haya con la COPARMEX, tenemos que ir a dar la cara y que nos estén recriminando como se han ido perdiendo los recursos económicos, esos valores comerciales, que tenían los empresarios, que ayer nos decían que la economía el comercio, había detalle en Reynosa un cuarenta y tanto por ciento el primer trimestre de este año a comparación del año anterior, pues eso fue por la cuestión de que se agregó el IVA al 16%, entonces cada decisión que toman ya sean los Diputados Federales, o ya sea los Diputados Locales, tenemos que ver, hay que ser que impacto tiene sobre la comunidad y en este caso, ahí en la parte económico en cuanto a la ocupación hotelera, pues lógicamente que va a ser en descenso, en retroceso no, no vamos a aganar turistas con esta decisión y por otro lado, eh claro que no estoy de acuerdo en que, yo que siendo el responsable económico de mi familia tener que mostrar la identificación de los cinco integrantes a la hora de que yo me quiera hospedar en un hotel, no estoy de acuerdo, mientras que ustedes, no convido en seguir analizando esta iniciativa, no pasa nada con que nuestras consideraciones se las llevemos al Ejecutivo y que ellos retomen la iniciativa, posiblemente este ya viendo cuales son esos argumentos de algunos integrantes de este Congreso, posiblemente quieran inclusive, o nos den la razón y digan si tienen razón queremos cambiarle ahí esos detalles, estamos en exceso, no crean que están agraviando al Gobernador, pues no es el Gobernador el que está arrastrando el lápiz en cada iniciativa, ustedes se lo figuran que él es el que está haciendo las iniciativas y están, son los funcionarios, entonces de aquí son los mismo funcionarios los que deben escuchar también nuestras consideraciones, este nuestras consideraciones y definitivamente ahí mi propuesta seria que retomáramos la iniciativa para una mejor ocasión y hacerle llegar al ejecutivo estas consideraciones, ver también cuál es su postura, porque ellos son los promoventes y que se retornara en consuno con la Comisión de Seguridad y que se guardara un equilibrio a la hora de ser un dictamen, no es lo mismo ir a dar el nombre porque él nunca me piden la identificación, si quiero viajar en autobús, nomás me pregunta el nombre por efectos del seguro de que en caso de que haya algún accidente, pero no es lo mismo entregarle una copia mi credencial de elector y que el delincuente, en el destino al que vaya ir ese autobús se entere quienes van, quienes están transportando en esa unidad vehicular, o se ano es lo mismo, inclusive si yo quiero dar otro nombre, doy otro nombre, por seguridad, ese es el detalle, que hacemos cuando viajamos a Reynosa, pues se quita uno todo los logotipos y todo que no se vea el nombre porque no queremos que se enteren que estamos circulando por la carretera, la delincuencia organizada no las organizaciones





policíacas, entonces este que estamos fomentando con eso que más y más información vuelva a caer en malas manos, así de sencillo, entonces este yo si lo van a votar en este momento, de antemano les digo que va a ser en contra mi voto.

**Secretario:** Si, antes el Diputado Arcenio y sigue el Diputado Garza de Coss.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** Miren, si sabemos que los moteles y los hoteles han sido utilizados para delinquir pues vamos a prohibirles, pues cuales es el problema y ya muerto el perro se acabó la rabia verdad, ya no hay hoteles, ya no hay moteles, ya no pueden delinquir ahí porque son sitios donde se delinque, no compañeros o sea, seamos serios verdad, concretamente yo les pido que en el segundo párrafo, quiten a partir de o huéspedes verdad, y retomemos la redacción toda vez, donde dice habitación y ya verdad, y también o sea vamos a tener problemas porque pues la identificación oficial, cuales son las identificaciones oficiales verdad, o sea bien lo decía ahorita este, el Diputado Alfonso de León, cuando va uno en un autobús como dijeron, todos presentan identificación pues a veces, la verdad es que ahí no se pide, pero sobre todo, sobre todo nadie se queda con esa información, ni que tuviera información fotográfica el empleado que te pide la identificación, nadie se queda con esa información, entonces yo creo que si evitamos esto, pues somos mismo fiscalizadores verdad y si protegemos las seguridad, pero ahorita estamos dando este proporcionando seguridad acosta de libertad, o sea eso me parece grave, verdad, entonces yo pediría que quitáramos eso sí, que hay en la frontera más porque, no nada más es la cuestión de seguridad y seguridad y seguridad, pues si es seguridad, pero no podemos tener esas situación de tener todos identificados y dejar ahí la información y conservarla cinco años, cuando repito los cinco años, son para efectos fiscales, y nadie le va a requerir por efectos fiscales, cuanto fue lo que pago el señor, si no cuanto ingreso a la empresa y cuanto salió verdad y como lo distribuyo, no lo van a requerir a ver quién son tus huéspedes, pero bueno ya si quieren les dejamos los 5 años, que me parece que es un exceso también, pero si quitemos que todos los huéspedes, y ya llevamos adelante esta cuestión de seguridad compañeros, si realmente lo que están proponiendo es que sea por seguridad, pues hagámoslo y no lo tengamos aquí discutiendo por una cuestión que este que va en contra de las libertades.

**Secretario:** Adelante Diputado.

**Diputado Francisco Javier Garza De Coss.** El día de ayer como bien lo dijo el Doctor, tuvimos una reunión con COPARMEX, Centro Empresarial Reynosa, los Diputado de Reynosa que pudimos asistir y el clamor general es que estamos haciendo también para la cuestión de comida que los niveles están prácticamente



quebrados, no les alcanza para estar al corriente en las obligaciones, así de plano, o sea es muy complicado, quienes ocupan hoteles o moteles, pues prácticamente este seguridad pública, están llenos los hoteles en diferentes municipios, por que elementos de seguridad, pero no deben de ser esos los clientes, o sea no son los clientes, pero son temporadas de hecho a veces cuando este vez que están elementos a veces mejor no te acercas al hotel, porque bueno así sucede, he nos reclamaban el 2%, previamente depósitos sobre nómina como supuestamente les iba llegar o sea está complicado esto tenía que ver también y ese es el clamor de los empresarios. He y sobre todo que reclaman, que estamos haciendo, o sea yo insisto vamos a favor de la seguridad queremos, que todo marche de la forma correcta, pero si lo digo que la cuestión económica está muy deteriorada y sobre todo a la mejor el área de turismo no esta midiendo no se si a lado con el sector hotelero que tanto les iba a repercutir esto porque es muy complicado o sea vas a tener el reclamo general, y sobre todo de por si, en la frontera en los ahora vamos para que cierren, están mantenido como pueden las fuentes de empleo, acabando sus capitales, o sus ahorros de toda la vida, porque realmente negocio ahorita no es, esa es la realidad al menos en frontera con lo de los moteles y hoteles, les vamos a pegar otro empujoncito, otro empujoncito, este a que cierre, esta grave la situación yo creo que habría que reconsiderar, he yo creo que vamos afectar económicamente, no solamente en la cuestión de la identificación, eso es se me hace también ahí este garrafal ahí este de no para nosotros o sea realmente a la mejor estamos acostumbrados nosotros enseñamos identificaciones llegas y te dan este el porta carros para tu registro de placas, no somos nosotros no debemos de pensar en nosotros, pesamos debemos de pensar en la medida de gente que puede llegar a ese tipo de hotel, y en la problemática que lo que estamos haciendo y también y para gobiernos de esos lugares, que están quebrados, o sea analícenlo nada más, no vamos en contra de la inseguridad pero si de que se tiene que realizar bien, porque eso si va repercutir. Es cuánto.

**Secretario:** Muy bien, pues si no hay otra participación, yo creo que el tema ha sido ampliamente discutido y probado he hay en principio manifestaciones de la iniciativa tal cual, y hay propuestas o modificaciones al contenido de la misma acotando. Yo creo en principio votaríamos en términos generales, y procederíamos luego en lo particular, que aquí hicimos mención de varios incisos de artículos del contenido de la iniciativa. Adelante.

**Secretario:** Y luego ya vendrían las observaciones del contenido.

**Presidenta:** Compañeros Diputados, al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de estos órganos su parecer con relación a la propuesta



referida por los Diputados. Por la Comisión de Turismo a favor, ok en contra, abstenciones, por la Comisión de Estudios Legislativos, a favor, en contra, abstenciones.

**Presidenta:** Compañeros Diputados, ha sido aprobada la propuesta referida...

**Secretario:** Perdón.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** Me permites.

**Secretario:** Si señor.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** Es lo malo de que este siempre ocurre nos sujetamos aun guion que ya está escrito y que ya no lo dijeron y ya lo que digamos aquí sale sobrando, pues si yo hice una propuesta muy concreta...

**Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas.** Pero eso es lo que sigue las participaciones en lo particular.

**Diputado Erasmo González Robledo.** Ahorita va a decir que está aprobado en lo general y luego se va a lo particular.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** A ver de acuerdo adelante, discúlpenme adelante.

**Secretario:** Tiene el uso de la palabra la Diputada.

**Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas.** Yo defiendo mucho a mi presidenta, no le arrebatos la voz.

**Diputado Alfonso De León Perales.** Este aquí dos cosas una he la propuesta de un servidor era que lo dejáramos para mejor ocasión, que lo armonizáramos entonces no puede votarse en lo general, esto antes de hacer la propuesta que yo hice, y por otro lado cuando se dice que vamos a votar en lo general, con la reserva particular de esto que tampoco....

**Secretario:** Hice mención de las observaciones.

**Diputado Alfonso De León Perales.** Si pero no las mencionamos.



**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** No está en el guion, no se habla.

**Diputado Alfonso De León Perales.** Entonces este en ninguna de las dos, en ninguna de las dos formas encontramos el eco de lo que estamos este pretendiendo no digo.

**Secretario:** Acotando el comentario, pudiéndole reposicionar el procedimiento de votación para que quede claro y satisfecho en la mesa, vamos a someter en lo general verdad primeramente, una iniciativa de reserva que es precisamente que se reserve este estudio, para una posterior dictaminación, he con el acordado nuevamente para que intervenga la Comisión de Seguridad Pública conjuntamente con la de Turismo, entonces en principio antes de pasar a la final, están solicitando una reserva, esa es la primera que propondríamos a votación del pleno, quienes estén a favor de la reserva de la Comisión de Turismo y Seguridad Pública, para un dictamen posterior de la iniciativa en comento, quienes estén a favor...

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** En general o en ...

**Secretario:** No la de Poncho, es la reserva que no dictamine.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** La votación la vas a tomar en general o en comisiones.

**Presidente:** Solamente la reserva.

**Secretario:** En comisiones.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** En consuno.

**Secretario:** En consuno, por mi vámonos hasta allá.

**Secretario:** En consuno, Estudio, ok. Muy bien una vez este votado esa reserva pasamos a en lo general con las reservas ampliamente documentadas y planteadas en el proyecto..que concretamente se refiere al artículo 72 Bis, en principio en el segundo párrafo en el que se debe de acotar a que solamente el contratante, y no quien lo acompaña, y la de un servidor que también agregamos aquí el inciso 4) en el que solicitábamos que en observancia de lo anteriormente expuesto se haga en todo momento el respeto irrestricto y conforme a lo ley, y el respeto a los derechos humanos. Y por otro lado, exclusivamente no tenemos otra.



**Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas.** Lo que propuse la del 72 Bis, que hace contar con las placas, el registro que pidieron...

**Secretario:** También el 72 Bis. Serían tres, he comentarios sobre la reservación del 72 Bis, y yo les iba a dar otra reserva también en el apartado número 6 del 72 Bis, digo 78 que dice que conservar hasta por 72 meses el registro de turistas señalado y yo estoy proponiendo que deben de ser solamente 12 meses, lo que es un año. Alguna otra reserva, ok pues ahora si bajo la reserva del 72 Bis, vamos a proceder a la votación de la presente iniciativa para después pasar a.. en lo general quien estén a favor de la iniciativa en comento, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada, ok, en contra pues nadie, ok una vez que ha sido aprobada en lo general bajo la reserva del artículo 72 Bis, procedemos a la discusión en lo particular del artículo 72 Bis, primeramente tocaremos el apartado número uno donde plantea el Compañero Diputado Arcenio Ortega, que solamente se requería la identificación de quien contrate el servicio solicitado en mención, y así mismo nos dice el compañero Jorge Valdez, en este mismo inciso que en caso de un total.

**Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas.** No es un artículo 72 Bis, párrafo uno, se está pidiendo serio es el párrafo dos, del huésped que cambie...

**Secretario:** Ah perdón tiene razón es que yo me equivoque, tiene razón.

**Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas.** No es lo mismo.

**Secretario:** Corrijo tiene razón, porque yo este...

**Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas.** Es el 72 Bis, párrafo uno.

**Secretario:** Ah ok, deberá exigir si, ok rectifico en el numeral, rectifico la información que deberán proporcionar los prestadores de servicio a que se refiere este artículo consisten en nombre completo, huésped, en caso de ser varios, y el tipo y el número de folio, aquí solamente se suscribirá a quien contrate el servicio, y efectivamente en el artículo 72 bis fracción I, donde dice el compañero Jorge Valdez, que he estará ah consideración, digo perdón en su caso el número de placas.. pero de no contar con este se solicite, el serie de motor, numero de la serie de motor, para aquello que sea un cargo documentado y ya había un cuarto agregado que es el mención, en observancia de los tres puntos anteriores se deberá de garantizar en todo momento el respeto irrestricto y conforme a la ley, el respeto a los derechos humanos.

**Diputado Jorge Osvaldo Vargas Valdez.** Compañero nada más que, ...un párrafo.



**Secretario:** Nada más que estoy dando porque es solo es una reserva del artículo, ahora sí, proponemos una vez agotado voy a tener la del 78 Bis, para después ya pasar a eso verdad, o desahogamos de una 78, de una vez desahogamos tranquilos.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** En lo general ya lo hiciste ese articulado, ese articulado es de una vez.

**Secretario:** A bueno no haya va, primeramente en la propuesta del compañero Arcenio Ortega Lozano...

**Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas.** Primeramente 72 Bis párrafo uno...

**Secretario:** perdón, perdón es que bueno estoy haciendo el orden de participación, no hay un orden de participaciones, no en orden, pero es correcto.

**Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas.** Pero hay que hacer el orden de la ley.

**Secretario:** Si de orden, si, si tiene razón diputado. Estamos aquí en el poniendo a mención el artículo 72 Bis, donde nos dice el compañero Diputado Valdez, propone que cuando solicite la identificación al momento de su registro y en su caso el número de identificación de placas vehicular, seria agregado que de no contar con las mismas, se solicite el número de serie del motor, quienes estén a favor de esta iniciativa, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada, quienes estén en contra nadie, ok vamos para adelante. También ahora la propuesta del Diputado Arcenio, en el artículo 82 Bis, inciso 2) la información que deberán proporcionar los prestadores de servicio, a que se refiere este artículo consiste en el nombre completo del huésped o huésped en caso de ser varios en una misma habitación, y el tipo y número de folio y clave de identificación oficial, el compañero está solicitando que la información que deberá proporcionar a los prestadores de servicio, a que se refiere este artículo, consiste en el nombre completo del huésped que solicito el servicio, todo lo demás se elimina quien estén a favor de esta iniciativa.

**Diputado Alfonso De León Perales.** La propuesta del Diputado Arcenio.

**Secretario.** Del Diputado Arcenio, sírvanse manifestarlo levantando su mano, los que estén en contra.

**Secretario:** Ok, pasamos al siguiente reserva del artículo 78, la fracción se agregaría una fracción, más bien, perdón es el 72 Bis, un numeral 4, porque hay uno dos, tres



que será el siguiente, que es propuesta de un servidor dice: en observancia de lo anteriormente expuesto se debe de garantizar en todo momento, el respeto irrestricto y conforme a la Ley de los Derechos Humanos, quienes estén a favor por este iniciativa, sírvanle levantando la mano, los que estén en contra, he no habiendo otro tema en lo particular y en lo general de discusión, ha sido, a perdón tiene razón, tiene razón, perdón, perdón, perdón, falta el artículo 78 hay otra reserva, efectivamente es referente al inciso 6) donde indica que será obligación del conservar hasta por 72 meses el registro de turistas señalados en el artículo 72 Bis de la presente ley, yo presente una moción en que se sub simplemente se retuvieran por 12 meses, quienes estén a favor de la presente iniciativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, los que estén en contra y que se mantenga el texto vigente, este no habiendo temas que discutir, este claro adelante.

**Presidenta:** Compañeros Diputados, ha sido aprobada la propuesta por unanimidad.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** Es por mayoría, tuvimos en contra tres, es que la iniciativa fue aprobada por unanimidad, si las reservas son aparte pero la iniciativa es por unanimidad.

**Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas.** No 8 votos en contra.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** No, no ya es por voto.

**Diputado Alfonso De León Perales.** por unanimidad en lo particular, nuestros articulados.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** Es que no ponen atención compañeros.

**Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas.** Es que no nos han dado de comer.

**Presidenta:** En tal virtud se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso, elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

**Presidenta:** Compañeros legisladores, procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar, favor de indicarlo para que el secretario, tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

**Secretario:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Arcenio Ortega Lozano.



**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** Hacer el señalamiento de que no podemos en horas de la libertad de la seguridad perdón, estar perdiendo libertades, es grave esa situación verdad, debemos de solicitar que se refuerce la seguridad y no estar he bajando nuestras libertades que tenemos sí, es lo que es penoso lo que está sucediendo, en este momento verdad, que en aras de la seguridad se aprobó, por unanimidad si, una Ley que está derogando las libertades que tenemos actualmente, si, entonces este si hacer la reflexión de que esto no se puede hacer, que esperamos que las próximas iniciativas que tengan que ver con la seguridad, nos permitan si la adecuada, la adecuada ejercicio de nuestra libertades y no que cada vez estemos restringiendo más, restringiendo más, si porque si no terminaríamos como hay muchos negocios, haciendo su expendio de mercancías tras las rejas, verdad cuando los que deberían de estar son tras las rejas son los delincuentes y nos los ciudadanos que trabajan todos los días, gracias.

**Secretario:** Si adelante Diputado, de León

**Diputado Alfonso De León Perales.** Pues secundado lo que menciono el Diputado Arcenio y la vez este solicitando al Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, porque el día de hoy ha tenido la valentía de defender su postura, sus argumentos y además plasmarlo también a la hora del voto y eso habla de una autenticidad que es digna de reconocerle Diputado lo felicito, que pasen todos un buen día.

**Secretario:** Si adelante.

**Presidenta:** Bien recordándoles, una vez más que estamos a favor de la seguridad de nuestro querido estado de Tamaulipas, agotados los objetivos que dieron motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras y compañeros diputados, de estas comisiones, y me permito dar concluida la misma, dándose por validos los acuerdos tomados en esta reunión siendo las **trece horas con cincuenta y siete minutos** y vientos segundos, al **11 de noviembre del presente año**, muchas gracias por su asistencia.